LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR

APROBACIÓN DE ANTICIPO

Que la **CORPORACIÓN ZONA MINERA CORZOMI, ,** identificado con el NIT: Nit: 900170009-9, representado legalmente por **DEILA RUBIO MOLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.690.119; Presento los requisitos de suscripción y perfeccionamiento del convenio de asociación, tales como expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantía de cumplimiento, suscripción del acta de inicio, solicitud de desembolso de los recursos, presentación de la cuenta Bancaria para el uso exclusivo de recursos y presentación del plan de inversión de anticipo, para el convenio de asociación CC 008 DE 2025, cuyo objeto es: **APOYO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS ARTESANOS MUNICIPAL EN LA FERIA "FLORECER: ORQUÍDEAS, NATURALEZA Y TRADICIONES - FERIA DE LAS FLORES" EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR.** por valor de: **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 17.429.850.00)**, para lo cual se anexa cuenta de cobro debidamente firmada, con sus respectivos anexos de acuerdo a la forma de pago.

Para constancia se firma a los cuatro (4) días del mes de agosto del año 2025.

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos
Supervisora

Elaboró: Onasis Ramirez /Profesional de apoyo Sec. Gobierno.

Revisó: Kevin Osorio – Asesor Jurídico.
Aprobó: Thalía Angélica Armenta Amaya- Sec. Gobierno.